

TECNOLOGIA Y ZUSEGURIDAD INTEGRAL SGT SAS

¡Servicio y calidad!

CERTIFICACIÓN

LA GERENCIA GENERAL certifica que ADRIANA DEL PILAR CARRILLO ALVAREZ con cédula de ciudadanía No 52266370, laboró con la compañía, desde el 15-02-2024 hasta el 31-12-2025, con un contrato de trabajo a término INDEFINIDO, en el cargo de GERENTE DE PROYECTOS

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de abril de 2024 para ser presentado A QUIEN INTERESE.

Para confirmar este certificado, comuníquese con la línea 3166920383.

Cordialmente,

RODRIGO MEDINA RAMIREZ
GERENTE GENERAL
TECNOLOGIA Y ZUSEGURIDAD INTEGRAL SGT SAS

Cra 45 A 123 - 65 Tel. (57) 316 692 0383 Bogotá D.C. – Colombia
NIT 901529138-8
e-mail: gerencia.sgtservices@gmail.com

OFG COLOMBIA SAS

NIT.900.871.455-9

Bogotá, 02 de junio 2026

Señores,
A quién interese

Asunto: **Certificación Laboral**

Cordial saludo.

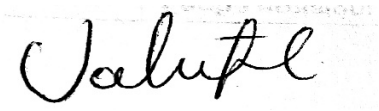
Me permito informar que la señora **Adriana del Pilar Carrillo Alvarez** identificada con documento C.C **52.266.370** labora actualmente en nuestra compañía **OFG COLOMBIA SAS** desde el 05 de enero de 2026 a la fecha, desempeñando el cargo de Responsable de Operaciones de Colombia y realizando las siguientes funciones:

- Responsabilidad de supervisión estratégica y operativa sobre las operaciones de OFG en Colombia y coordinación regional con filiales del grupo, reportando directamente al Director General LATAM & USA del Grupo OFG.
- Gestionar las operaciones, desarrollar negocios y aumentar la rentabilidad de OFG Colombia, supervisando la logística. Responsable de dirigir todas las operaciones, reclutar personal y crear presupuestos.
- Definir modelos de gestión genéricos para Customer Program Managers, Market Business Managers y Field Services Managers que serán seleccionados e implementados por mercado, para servicios de ingeniería, despliegue e integración. Implementar métricas globales para monitorear la calidad y eficiencia de los servicios.
- Identificar nuevas oportunidades de negocio, incluyendo nuevos mercados, áreas de crecimiento y servicios.
- Acordar presupuestos anuales y producir un detallado plan operativo anual, reportando objetivos mensuales, trimestrales y anuales de ingresos, beneficios y flujo de caja.
- Responsable de gestionar todas las operaciones dentro de los mercados de inicio en Colombia, asumiendo la responsabilidad de los objetivos de beneficio, ingresos, flujo de caja y calidad.
- Monitoreo del desempeño y mentoría para los Customer Program Managers.
- Identificar nuevas oportunidades de negocio, incluyendo nuevos mercados, áreas de crecimiento y servicios.
- Comprender las necesidades de los clientes y responder de manera efectiva con un plan para satisfacerlas.

- Desarrollar y actualizar periódicamente un plan estratégico a largo plazo (por ejemplo, 3 años) que aborde las habilidades, herramientas y capacidades necesarias para ejecutar servicios de telecomunicaciones de clase mundial.
- Liderar al equipo para implementar el modelo de entrega adecuado por región de mercado y por tecnología. Identificar sinergias potenciales con otras entidades de OFG.
- Definir KPIs financieros y operativos, así como implementar y supervisar estos KPIs globalmente.
- Controlar el desempeño de terceros junto con los Customer Program Managers y Market Business Managers.
- Definir los procesos de gestión en sincronía con los Process Owners identificados en cada unidad de entrega del país y con los Process Experts del departamento de Calidad.
- Garantizar el despliegue dentro de las regiones de mercado en alineación con el departamento de Calidad.
- Adaptar el modelo de negocio para que sea culturalmente relevante sin perder su identidad.
- Guiar y asesorar a los reportes directos, especialmente en valores y visión corporativa.
- Contribuir al éxito global de la compañía.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de junio de 2026.

Cordialmente.



_____

VALENTINA FLOREZ CAUSIL
Líder de Talento Humano
valentina.florez@ofgsa.com
OFG Colombia SAS
Nit :900.871.455-9

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC
NIT. 830122566-1
Transv. 60 (Av. Suba) No. 114 A-55
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfono en Bogotá 7050000 opción 5 opción 5
www.telefonica.co
Consecutivo: 000298200

DIRECCIÓN DE PERSONAS Y ADMINISTRACIÓN

CERTIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN DE PERSONAS Y ADMNISTRACIÓN certifica que **ADRIANA DEL PILAR CARRILLO ALVAREZ** con cédula de ciudadanía No 52266370, estuvo vinculado(a) para la compañía, desde el 28-07-2003 hasta el 31-01-2024, con un contrato de trabajo a término INDEFINIDO, en el cargo de GERENTE ASEGURAMIENTO MODELO COINVERSION.

Desempeñando los siguientes cargos:

CARGO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
LIDER MESA DE CONTROL	28/07/2003	29/02/2008
PROFESIONAL SR GESTION INCIDENCIAS Y AVERIAS	1/03/2008	16/08/2010
PROFESIONAL SR CONTROL Y DESEMPEÑO DE RED	17/08/2010	10/02/2011
PROFESIONAL SR. MESA DE CONTROL NACIONAL	11/02/2011	6/10/2011
JEFE GESTION DEL SERVICIO Y OPERACIONES	7/10/2011	31/07/2012
JEFE REGISTRO Y CONTINUIDAD	1/08/2012	17/09/2015
JEFE CONTINUIDAD CASOS CLIENTES RED	18/09/2015	20/11/2016
JEFE CONTINUIDAD Y REPORTES REGULATORIOS	21/11/2016	29/08/2018
JEFE CUMPLIMIENTO DE RED	30/08/2018	17/01/2022
GERENTE ASEGURAMIENTO MODELO COINVERSION	18/01/2022	31/01/2024

Las funciones desempeñadas para el cargo LIDER MESA DE CONTROL fueron:

- Soporte nivel 3 de las centrales de conmutación Nortel e Italtel.
- Liderazgo de la operación y mantenimiento regional sur de la red de conmutación.
- Creación del modelo predictivo de fallas para priorizar el plan de reposición de centrales de conmutación legadas.

Las funciones desempeñadas para los cargos PROFESIONAL SR GESTION INCIDENCIAS Y AVERIAS / PROFESIONAL SR CONTROL Y DESEMPEÑO DE RED / PROFESIONAL SR. MESA DE CONTROL NACIONAL fueron:

- Responsable de definir y liderar el seguimiento y Control de los procesos de operación y mantenimiento para la atención de incidencias de la red de Telecomunicaciones de Telefónica Telecom – Colombia, así como el control de cambios de redes.
- Gestión de riesgos operativos de la red de Telecomunicaciones.
- Coordinación de los procesos de Contratación y administración de contratos de la Gerencia de Gestión, Supervisión y Operación de Red (US$ 80M aprox.).

Las funciones desempeñadas para el cargo JEFE GESTION DEL SERVICIO Y OPERACIONES fueron:

- Responsable de definir, crear y liderar el programa de Continuidad de Negocio de Telefónica Telecom.
- Identificar, analizar y sugerir la implementación de mejores prácticas Operativas y Modelos de Actuación de Operación y Mantenimiento.

***Este documento está clasificado como PUBLICO por TELEFÓNICA.
***This document is classified as PUBLIC by TELEFÓNICA.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC
NIT. 830122566-1
Transv. 60 (Av. Suba) No. 114 A-55
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfono en Bogotá 7050000 opción 5 opción 5
www.telefonica.co
Consecutivo: 000298200

Las funciones desempeñadas para los cargos JEFE REGISTRO Y CONTINUIDAD / JEFE CONTINUIDAD CASOS CLIENTES RED / JEFE CONTINUIDAD Y REPORTES REGULATORIOS fueron:

- Responsable de definir, liderar, y mantener el programa de Continuidad de Negocio de Telefónica Movistar Colombia (servicios fijos, móviles y B2B).
- Gestión del Riesgo Operativo y requerimientos y reportes de carácter regulatorios para la Dirección de Redes. Soporte a auditorías, interventorías e inspecciones a las áreas de Redes.
- Gestión de los requerimientos regulatorios y legales a nivel técnico, para asegurar su cumplimiento y mitigar riesgos de incumplimientos y/o multas: régimen de calidad, protección al usuario, obligaciones de hacer, entre otros
- Coordinar transversalmente en la Dirección de Redes el inventario de red de planta interna, seguimiento y control del mismo Gestión de contratos y presupuesto.
- Gestionar la atención y soporte especializado de los casos de clientes (masivo y corporativo) para la Dirección de Redes (móvil, fijo, verticales).

Las funciones desempeñadas para el cargo JEFE CUMPLIMIENTO DE RED fueron:

- Responsable de coordinar, gestionar y controlar el cumplimiento de los requerimientos de carácter regulatorio (régimen de calidad, obligaciones de hacer, entre otros), legal y normativos que implique a las áreas de Tecnología (Redes, IT y Servicio Técnico de Clientes), asegurando la implementación y operación de las mejores prácticas que permitan cumplir y responder de manera efectiva en los ámbitos de seguridad de la información (ITGC´s SOX, ISO 27001), continuidad de servicio (ISO 22301, ISO 22316, ISO 20000).
- Respuesta oportuna de los requerimientos de Auditorías internas y externas.
- Gestión de los inventarios de planta interna.
- Responsable de Continuidad de Servicio de la Dirección de Tecnología.

Las funciones desempeñadas para el cargo GERENTE ASEGURAMIENTO MODELO COINVERSION fueron:

- Responsable de coordinar y gestionar las relaciones y requerimientos con las empresas de coinversión de la fibra óptica (ATP, ATC y Onnet Fibra Colombia) de la mano con las áreas responsables, con el fin de asegurar la mayor productividad del negocio y cumplimiento de los objetivos estratégicos, haciendo uso de los datos del negocio, mejora constante de los procesos y herramientas requeridas por el negocio a nivel transversal apoyados en big data, IA, robotización, entre otros recursos.
- Gestión de los procesos de inventario de la Planta externa de FTTH y de anillos de fibra óptica, conectividad fibra para soluciones de BackHoul (radio bases móviles) y B2B, gestión de los costos de despliegue, Coordinar la Operación & Mantenimiento (O&M) de la fibra óptica, gestión contrato de housing y de infraestructura (postes y ductos). Gestión del Cumplimiento regulatorio servicio datos fijos de fibra. Conciliación de los contratos con Coinversores Onnet, ATP y ATC. Gestión de la Operación de la fibra óptica de Coinversores.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 25 días de septiembre de 2024 para ser presentado a QUIEN PUEDA INTERESAR.

Para confirmar este certificado, comuníquese con la línea única nacional 018000361645 o al Teléfono 7050000 opción 5 opción 5.

Cordialmente,



DERY JULIANA CARRILLO GOMEZ
JEFE DE NÓMINA Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

***Este documento está clasificado como PUBLICO por TELEFÓNICA.
***This document is classified as PUBLIC by TELEFÓNICA.

ANE

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO

CERTIFICA

Que **ADRIANA DEL PILAR CARRILLO ALVAREZ,** identificada con CC No. 52.266.370, suscribió con la **AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO**, identificada con Nit. 900.334.265-3 el siguiente contrato:

CONTRATO No.:	231 del 23 de octubre de 2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Vigilancia y Control de la ANE, en la dirección del proyecto en relación con la planificación, ejecución, seguimiento, control y cierre de las actividades a cargo de la Entidad, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1615 (FUTIC) / 207 (ANE) de 2025 suscrito entre el FONDO ÚNICO DE TIC y la ANE.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. Realizar la planificación y gestión de las actividades a desarrollar en el marco de la ejecución del Convenio No. 1615 de 2025, suscrito entre el FONTIC y la ANE, definiendo plazos, requisitos y estándares de calidad documental aportadas por el MINTIC. 2. Liderar la ejecución y las actualizaciones al plan de gestión presentado por la ANE para el desarrollo del Convenio No. 1615 de 2025, suscrito entre el FONTIC y la ANE, de acuerdo con el costo, el plazo y el alcance técnico establecido. 3. Realizar el apoyo a la supervisión y gestión del equipo de trabajo in situ para el fortalecimiento de los servicios, a través de actividades de verificación del cumplimiento de

las obligaciones legales, regulatorias y reglamentarias a cargo de los operadores en el territorio nacional.

4. Apoyar en la ejecución y control de las diferentes tareas operativas o administrativas del Convenio hasta la terminación de este, asegurando el cumplimiento de las fechas de entrega, calidad de los resultados y compromisos adquiridos en el marco del Convenio No. 1615 de 2025 suscrito entre el FONTIC y la ANE.

5. Apoyar en la preparación de los planes e insumos necesarios para dar cumplimiento a los compromisos de la ANE en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1615 de 2025.

6. Identificar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar el normal desarrollo del proyecto, y proponer estrategias de mitigación a fin de que se cumplan los objetivos establecidos.

7. Apoyar en el seguimiento y verificación de la ejecución de los recursos del proyecto (presupuesto, equipo, recurso humano, etc.), maximizando el uso de estos.

8. Informar semanalmente a la supervisión del contrato sobre el progreso y estado de las diferentes actividades relacionadas con la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1615 de 2025.

9. Efectuar dentro de los términos indicados por el supervisor, los alcances complementarios o modificatorios sobre productos entregados, que éste considere no se encuentran acordes con los requerimientos efectuados.

10. Liderar la consolidación, organización y ajustes de los informes que se remitirán al FONDO ÚNICO DE TIC, que garanticen la calidad y oportunidad de los documentos que se generen en desarrollo de las visitas in situ.

11. Asistir a las reuniones de seguimiento relacionadas con la ejecución del Convenio Interadministrativo No 1615 de 2025 que sean citadas por el supervisor del contrato.

12. Ejercer todas y cada una de las actividades necesarias para el óptimo desarrollo del objeto del contrato, de acuerdo con las indicaciones del supervisor de este.

VALOR:	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($41.480.000).
PLAZO:	El plazo del contrato será el periodo comprendido entre la fecha de inicio de este y el 31 de diciembre de 2025. La fecha de inicio será aquella en que se cumplan todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO:	23 de octubre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre del 2025
ESTADO:	Terminado

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en Bogotá D.C., el 01 de junio de 2026**.**

carolina mosquera

CAROLINA MOSQUERA LONDOÑO
COORDINADORA GRUPO CONTRATACIÓN

Elaboró: Kevin Alexander Moncada López – Contratista KAML